

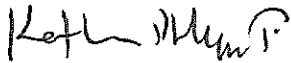
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MORNIN S.A., CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de Junio de dos mil veinte, a las doce horas (12h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MORNIN S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el señor José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de un mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía VALORPART S.A., representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson, en su calidad de Vicepresidente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia de su titular, preside la sesión el señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía MORNIN S.A..- **2.-** Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), dividido UN MIL SEISCIENTAS acciones de Un Dólar cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020; 4.-) Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad – hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondiente al año 2019. La accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción

presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Secretaria ad – hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaria que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad – hoc explica que en el año 2019 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$360,267.39, de la cual no se deduce el diez por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$360,267.39. La accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. a través de sus representantes propone como moción que la utilidad disponible para distribución de la Junta, pase a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2019, esto es US\$360,267.39, pase a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. a través de sus representantes y propone como moción que para el presente ejercicio económico 2020, se elija Comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer, para el ejercicio económico 2020. Se entra a considerar el cuarto punto del orden del día: **4) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la accionista CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A. a través de sus

representantes y propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VALORPART S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE: **UNO)** Contratar a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad – hoc y Secretaria ad – hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad – hoc y Secretaria ad – hoc de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50). **f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Presidente ad – hoc; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente General; p. VALORPART S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 01 de junio de 2020.



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

